Diario Concepción

Fecha: 02/08/2025 Audiencia: 24.300 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $1.069.293 Tirada: 8.100 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.156.324 Difusión: 8.100
Vpe portada: $1.156.324 Ocupación: 92,47%

Cecilia Bastías Jerez
cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

EN LA CAPITAL DEL BIOBÍO

Comercio pide medidas por "personas en situación de calle" en pleno centro penquista

Desde el Ministerio de Desarrollo Social explican que, en una primera instancia, "no podemos obligar a una persona que está en la vía pública a que pueda salir de ese espacio, salvo en una excepcionalidad que es cuando existe un decreto".

Como el cuento de nunca acabar, califican desde el gremio de comerciantes de Concepción las dificultades a las que deben enfrentarse en el día a día en el centro penquista y que disminuye la cantidad de visitas.

Se refieren especialmente al caso de las personas en situación de calle que, buscando refugio, pernoctan en las afueras de galerías, acompañados de sus perros y que en ocasiones se tornan agresivos entre ellos o con los transeúntes.

Arturo Della Torre, director de la Cámara de Comercio de Concepción comentó que "siempre es lo mismo. El municipio recurre a Desarrollo Social, ellos contestan que los invitan a los albergues, y no los pueden obligar", mencionó.

"Justamente se ponen agresivos, a veces también los rodean perros", detalló el director de la Cámara de Comercio.

Los sectores donde se ubican, son detectados por los miembros del gremio comercial y dan aviso de la situación.

"Pero es un cuento de nunca acabar, también como gremio hemos denunciado cuando vemos carpas. Hace unos días había una carpa en plena Plaza Independencia y otra ahí a la salida de la Galería Ramos. Yo mismo me encargué de mandar foto y de llamar al encargado de Seguridad Pública, menos mal duró una semana la carpa ahí, aunque no es lo que ocurre en todos los casos", detalló Della Torre.

"El poco público que nos visita se siente inseguro, entonces se va todo mezclando, hay muchos locales que han ido cerrando. La verdad es que tratamos de acudir a nuestras autoridades para que el público aumente", afirmó.

Della Torre destacó que no se genera el espacio propicio para que las personas que en general asisten a realizar diversos trámites, se sientan seguros como para pasear y observar las vitrinas con tranquilidad.

Desde la Municipalidad de Concepción, señalaron que han avanzado en un trabajo coordinado entre Seguridad Pública, Aseo y Ornato y Carabineros, tal como ocurrió en el caso del sector de la Galería Alessandri, donde actualmente se están realizando operativos.

"Además, mantenemos un contacto permanente con la Seremi de Desarrollo Social, con quien coordinamos acciones para abordar esta situación de manera integral, considerando tanto la seguridad como la dignidad de las personas en situación de calle", establecieron en un comunicado.

Lo que ha realizado concretamente el municipio es ofrecer alternativas de derivación a dispositivos especializados. Expusieron que en muchas ocasiones estos ofrecimientos no son aceptados por quienes pernoctan en estos puntos. "De todas formas, el municipio continúa entregando apoyo básico como alimentación, frazadas y nylon para protegerse de la lluvia, mientras se gestionan con las autoridades competentes, como la Seremi de Salud, las acciones que permitan resguardar el espacio público", indicaron.

Finalmente, desde la Municipalidad apuntaron que "este es un trabajo permanente que requiere del compromiso de todos los organismos del Estado, por lo que seguiremos insistiendo en mayor coordinación y apoyo para enfrentar este problema".

Desde la Seremi de Desarrollo Social y Familia, indicaron que la función de este estamento permite entregar a las personas en situación de calle resguardo y proteger sus vidas. "Para eso tenemos rutas sociales, tenemos rutas médicas, disponemos de albergues. Y siempre actuando bajo un principio de voluntariedad, eso es muy importante", explicaron.

"Nosotros no podemos obligar a una persona que está en la vía pública a que pueda salir de ese espacio, salvo en una excepcionalidad que es cuando existe un decreto. En ese caso desde el Ministerio de Salud se entrega una resolución sanitaria que por un tema de salubridad obliga al municipio a que pueda desalojar un sector, un punto en particular", describió el seremi de Desarrollo Social, Hedson Díaz.

En ese sentido, la autoridad de Desarrollo Social en Biobío comentó que en Concepción existe un ejemplo de lo anterior. "En la calle Aníbal Pinto, entre O'Higgins y San Martín, había un punto de calle que estaba de manera permanente ahí. A partir de esta resolución sanitaria se logró finalmente que el municipio pudiera desalojar", expuso.

"Cuando existe incivilidad, insistimos, tiene que operar ahí la fuerza pública y seguridad ciudadana, porque son ellos los que velan por la seguridad del entorno", concluyó.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl